

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No.013

Tunja, 08 de febrero de 2016

PARA: LIDERES DE OFICINA, LIDERES DE PROCESOS, FUNCIONARIOS EN PROPIEDAD, FUNCIONARIOS PROVISIONALES, CONTRATISTAS VINCULADOS POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (CPS) DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA.

Asunto: Visitas y/o Reuniones Programadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación de Boyacá; Visitas y/o Reuniones Programadas en el Ministerio de Educación Nacional por la Secretaría de Educación de Boyacá.

En atención al asunto, me permito informarles que a partir de la fecha todas las Visitas y/o Reuniones que el Ministerio de Educación Nacional, programe o solicite para que se desarrolle en la Secretaría de Educación de Boyacá o hacia ese Ministerio, debe ser informada oportunamente a este Despacho con el fin de programarlas, de tener pleno conocimiento de lo requerido y demás fines pertinentes a que haya lugar. Cuando el suscrito no pueda asistir a las convocatorias antes mencionadas, delegará a un funcionario que lo representará ante el Ministerio de Educación Nacional, Líder de Área o funcionario encargado a quien le corresponderá dar cabal cumplimiento a lo requerido y que deberá rendir un informe por escrito y en medio magnético de lo que allí se trate.

Toda respuesta o misiva relacionada con el Ministerio de Educación Nacional, deberá ser consultada con antelación con este Despacho, debe contener la firma del suscrito y contar con el Visto Bueno de la Líder Oficina Asesora Jurídica SEB, Doctora Liliana Rocio Osorio Salazar.

Cordialmente,

(Original firmado)

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Dra. Liliana Rocio Osorio Salazar
Líder Oficina Asesora Jurídica SEB

Elaboró: Lilia Berenice Díaz Rodríguez
Secretaria Despacho SEB